

JUEVES, 2 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 106

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2016-4920 *Resolución de delegación de funciones para celebración de matrimonio civil.*

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en el Sr. concejal don Daniel Santos Gómez las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del Matrimonio Civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 3 de junio entre doña Cristina Gómez Estébanez y don Julio Suárez Fernández-Regatillo.

Reinosa, 20 de mayo de 2016.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2016/4920